NOTA DNCP/DNC N°514/2016

Asunción, 11 de enero de 2016

Señora
Lic. Liz Fatima Insfran
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Email: CONTRATACIONES@PJ.GOV.PY
Tel: 021424460
PRESENTE:

REFERENCIA: NOTA ADENDA LCO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES Y SISTEMA ELECTROMÉCANICO E HIDROMÉCANICOS– ***Exp. N°*** 426790 del - **ID 301916-**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **EN LA SECCIÓN I DDL IAO 2** se solicita a la convocante indicar que el ejercicio fiscal correspondiente al año 2018 también se encuentra supeditado a su respectiva aprobación.

2. **EN LA SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-** Se solicita a la convocante, eliminar de dicho apartado el inc. "e" - *"Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio. (Aplica únicamente para oferentes en consorcios)"*-. Puesto que ya se encuentra implícito en el inc. "c".

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de

Edith Rodríguez Candia
DNCP

Lic. Ney Lucena
Secretaria de Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Edith Rodríguez Sandia
DNCP

MIRNA LOPEZ
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LCO/ML